



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER005L : DERECHO ADMINISTRATIVO II
PERIODO : 2° semestre 2018
PROFESOR : Gabriel Bocksang
HORARIO : Martes de 10 a 11.20 y de 11.30 a 12.50 hrs.; jueves de 10 a 11.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de agosto a miércoles 14 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 20 a viernes 24 de agosto. Durante esta semana no se efectuarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 20 a viernes 24 de agosto
Feriatos	15 de agosto, 17, 18 y 19 de septiembre, 15 de octubre, 1 y 2 de noviembre, 8 de diciembre
Periodo de Exámenes	Viernes 16 de noviembre a miércoles 12 de diciembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso entrega al alumno una base conceptual general sobre el actuar jurídico de la Administración en su vertiente bilateral (contratación administrativa y convenios inter administrativos), el Régimen de Dominio Público y la teoría de las Concesiones. Asimismo, se revisará el ejercicio de la Función Pública y los mecanismos por los cuáles se efectúa un adecuado control del actuar administrativo, entre otros, por parte del ciudadano, de la propia Administración activa y heterónoma (Contraloría General de la República) como el acceso al juez natural representado por el órgano jurisdiccional respectivo. Al mismo tiempo este curso proporciona un marco teórico-analítico por medio de herramientas vinculadas de la investigación y comunicación escrita.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 26 de octubre	
Ponderación prueba	30%	
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>		
Caso Práctico		X
Lecturas		X
Materia de Clases		X
Otros (Indique)		
Modalidad de la Evaluación		
Oral		NO

Escrita	SI
---------	----

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación	17 de agosto (demanda), 6 de septiembre (contestac	10%	Escrita
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	27 de septiembre	10%	Escrita
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) El trabajo de investigación consistirá en una demanda o contestación a la demanda, realizada grupalmente, sobre casos hipotéticos sorteados al iniciarse el curso. El control de lectura versará sobre un grupo de documentos que se informará a los alumnos al iniciarse el curso.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 16 de noviembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: 1) Tratándose del control de lectura, la prueba solemne o el examen: sólo darán lugar a justificación las inasistencias fundadas en causas graves. Para ello, se estará a lo siguiente: el alumno que estime ser afectado por una causal grave, deberá justificar la inasistencia por escrito, en un correo electrónico y adjuntando la documentación correspondiente, a la casilla gbocksan@uc.cl, a más tardar el tercer día corrido posterior a la fecha originalmente fijada para la evaluación. En caso de que el profesor estime justificada suficientemente la causal grave, se otorgará la posibilidad de rendirla en la fecha de rezago que el profesor establezca. 2) En el caso del trabajo de investigación (demanda o contestación): el trabajo no rendido antes del vencimiento del plazo será calificado con un 1 en todo caso, sin posibilidad de justificación, prórroga ni rezago.
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	Asistencia libre	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	José Pedro Villablanca Gutiérrez	jpvillablanca@cariola.cl
2	Karl Conrads Araya	kconradsuc@gmail.com
3	Isabel Margarita Ríos Castellón	maitarios@gmail.com
4	Consuelo Toresano Kuzmanic	ctoresanok13@gmail.com
5	Florencia Portales Parada	fpportal@uc.cl
6	Francisco Salles Sapag	fvsalles@uc.cl
7	Matías Sanhueza González	mesanhueza@uc.cl
8	Benjamín Gutiérrez Perlwitz	bdgutierrez@uc.cl
9	Ignacio García Vial	igarcia3@uc.cl
10	Philippe Louis Patrick Danet Ormazábal	pldanet@uc.cl
-		